

## ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA. 7 DE JULIO DE 2023.

### Asisten a la reunión:

- Andrés Rafael Ortega Piris – Director de la Escuela (Presidente)
- María Teresa de la Fuente Royano - Técnico de Organización y Calidad (Secretaria)
- Alfredo Trueba Ruiz - Subdirector de Calidad de la Escuela
- Luis Manuel Vega Antolín – Presidente de la CCT Grado en I. Marina, Grado en I. Marítima y Máster en I. Marina
- Emma Díaz Ruiz de Navamuel – Presidenta de la CCT Grado en I. Náutica y Transporte Marítimo y Máster en I. Náutica y Gestión Marítima
- Sergio García Gómez, Coordinador del Grado en Ingeniería Marina, Grado en Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Marina
- José Iván Martínez García – Coordinador del Grado en I. Náutica
- Elena Laliena Aguarta – PAS (Administradora del Centro)
- Pablo Colvee Suárez – Estudiante egresado

### Se excusan:

- Francisco José Sánchez Díaz de la Campa – Coordinador del Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
- Daniel González Sáinz – Estudiante (Delegado de estudiantes de la Escuela)

El día **7 de julio de 2023**, a las 12:00 horas, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, miembros de la **Comisión de Calidad del Centro** de la Escuela Técnica Superior de Náutica. La reunión se celebra en la Sala de Juntas de la Escuela, aunque se ha facilitado también un enlace (Teams) para que se conecten a la reunión aquellos que no puedan asistir. Todos los asistentes relacionados al margen asisten presencialmente.

Se trata el siguiente orden del día:

1. **Estudio y aprobación del Plan de Mejoras del Centro.**
2. **Revisión y actualización de la Política y objetivos de calidad del Centro.**
3. **Estudio y aprobación de la actividad desarrollada por las Comisiones de Calidad de los Títulos, y seguimiento de las propuestas de mejora.**
4. **Ruegos y preguntas.**

### **1. Estudio y aprobación del Plan de Mejoras del Centro.**

Se presenta para su aprobación el plan de mejoras correspondiente al informe de auditoría interna del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Náutica, que contiene cinco no conformidades (4 menores y 1 mayor), y 18 observaciones de mejora.

Los miembros de la Comisión analizan y aprueban el plan de mejoras.

Además, se analiza el estado de ejecución en el que se encuentra cada una de las acciones de mejora que contiene el plan, para atender a las no conformidades y observaciones de mejora incluidas en el informe.

Se adjunta al acta el plan de mejoras, donde se incluye una columna de seguimiento en la que se explican las acciones desarrolladas hasta la fecha.

### **2. Revisión y actualización de la Política y objetivos de calidad del Centro.**

Se revisa la política y objetivos de calidad del Centro, cuya última versión data de enero de 2021, con la finalidad de adaptar este documento a la situación actual y a los intereses estratégicos de la Escuela de Náutica. Además, se pretende alinear la política de calidad con los objetivos del sistema de gestión de la calidad según norma ISO9001:2015.

Por ello, la política de calidad se acompaña de un anexo donde se indican los objetivos específicos de calidad, indicando el responsable, acciones previstas, indicadores asociados, recursos, plazo y observaciones.

La política de calidad de la Escuela, y los objetivos específicos de calidad serán objeto de revisión y seguimiento anual por parte de la Comisión de Calidad de Centro.

Se aprueba por unanimidad la Política y Objetivos de Calidad de la Escuela, que también debe ser objeto de aprobación por parte de la Junta de Escuela.

Una vez que la aprobación sea definitiva, este documento será objeto de difusión entre todos los grupos de interés, mediante su publicación en la web de la Escuela y a través de los medios que se consideren (tablones, pantallas, emails, redes sociales...).

### **3. Estudio y aprobación de la actividad desarrollada por las Comisiones de Calidad de los Títulos, y seguimiento de las propuestas de mejora.**

Desde la última Comisión de Calidad del Centro, las Comisiones de Calidad de los Títulos se han reunido en dos ocasiones.

El 25 de abril se reunieron para analizar los datos obtenidos de la evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones durante el primer cuatrimestre del curso 2022-2023, y para hacer el seguimiento de las propuestas de mejora realizadas por la Comisión de Calidad para su implantación durante el curso 2022-2023. Se aprobó un informe donde se incluye toda la información resultante de este análisis, que se traslada a esta Comisión.

Las Comisiones de Calidad de los Títulos se han vuelto a reunir el 7 de julio de 2023 para la modificación de sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno, que también ha aprobado la Comisión de Calidad de Centro en la reunión celebrada el 7 de julio de 2023.

La Comisión de Calidad del Centro se da por enterada y aprueba la actividad realizada por las Comisiones de los Títulos.

### **4. Ruegos y preguntas.**

El presidente informa a los miembros de la Comisión de que considera interesante que los planes de estudio de los títulos y sus modificaciones, se presenten para su visto bueno por la Comisión de Calidad del Centro antes de pasar a la aprobación por parte de la Junta de Centro.

Se revisan las funciones de la CCC recogidas en el Reglamento recién aprobado; entre ellas consta la siguiente: *Elevar a la Junta de Centro los planes de mejora y las propuestas para la revisión y mejora de los planes de estudio impartidos en el Centro, para su aprobación por dicho órgano.*

Por tanto, las modificaciones de los planes de estudio de la Escuela se pasarán para su estudio y aprobación antes de ser sometidas a la aprobación de la Junta de Escuela, tal y como propone el Director.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Andrés Rafael Ortega Piris

Fdo. Mª Teresa de la Fuente Royano

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

**PG13-1-7 PLAN DE MEJORAS**

**Plan de mejoras correspondiente al informe de auditoría interna del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Náutica**

Fecha: 25-11-2022

**No conformidades:**

Nº/categoría de no conformidad	Subcriterio AUDIT	Descripción	Acción de mejora	Responsable y Plazo	Acciones desarrolladas
1 nc	1.3	En relación con la participación de los grupos de interés de los estudiantes y egresados, no se ha podido evidenciar asistencia efectiva ni participación activa de sus representantes en las últimas reuniones de las comisiones de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la participación de los estudiantes en las CC:               <ul style="list-style-type: none"> <li>· Convocar las CC en horario no lectivo.</li> <li>· Convocar las CC en fechas no coincidentes con los periodos de exámenes.</li> </ul> </li> <li>· Convocatorias mixtas de las CC permitiendo la participación de los grupos de interés de los estudiantes por videoconferencia.</li> <li>· Potenciar el compromiso de los estudiantes con el SGIC.</li> <li>- Potenciar la participación de los egresados en las CC:               <ul style="list-style-type: none"> <li>· Convocatorias mixtas de las CC permitiendo la participación de los grupos de interés de los egresados por videoconferencia.</li> </ul> </li> </ul>	Dirección / Presidentes CC Curso 2022- 2023	Se están convocando las Comisiones de Calidad en horario no lectivo, preferiblemente, y en fechas no coincidentes con exámenes. También se facilitan convocatorias mixtas (presencial+enlace Teams).  Detectada la ausencia recurrente de egresados, se han cambiado los representantes de egresados de las Comisiones de Calidad de los Títulos y de Centro, y se fomenta su asistencia y compromiso.

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº/categoría de no conformidad	Subcriterio AUDIT	Descripción	Acción de mejora	Responsable y Plazo	Acciones desarrolladas
2 nc	1.4	<p>Se requiere una mayor difusión del SGIC hacia los colectivos, fundamentalmente a los estudiantes, por parte de los responsables del sistema.</p> <p>Consecuentemente, se precisa profundizar en el seguimiento efectivo de la Política y Objetivos de Calidad, fundamentalmente los que atañen a la satisfacción de los colectivos precisando, en su caso, las deficiencias con sus correlativas propuestas de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir el SGIC entre los grupos de interés:               <ul style="list-style-type: none"> <li>· Enviar comunicaciones informativas a los grupos de interés sobre los cambios registrados en el SGIC.</li> <li>· Organizar charlas informativas relativas a las posibilidades que ofrece el SGIC dirigidas a los estudiantes en general y a los de nuevo ingreso en particular.</li> </ul> </li> <li>- Potenciar el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad realizado por la CCC.</li> <li>- Potenciar el análisis de los indicadores relativos a la satisfacción de los grupos de interés realizado por las CCT.</li> <li>- Potenciar la formulación de propuestas de mejora entre los grupos de interés y su seguimiento por parte de las CC.</li> </ul>	Dirección Curso 2022-2023	<p>Se toma el acuerdo de enviar a todos los grupos de interés (PDI, PAS y Estudiantes del Centro) una comunicación personalizada sobre los principales cambios registrados recientemente en el SGIC: Modificaciones de Reglamentos, actualización de la política y objetivos de calidad de la Escuela y demás información que se considere sustancial.</p> <p>Además, se seguirán publicando en la web las actas de las CC, informes de calidad, etc. y se colocará información visual sobre el SGIC en los espacios de la Escuela.</p> <p>Se pretende modificar la web de calidad de la Escuela para completar la información y mejorar el acceso a la misma.</p> <p>Se propone la organización de charlas informativas sobre el SGIC a los estudiantes de nuevo ingreso. También se aprovecharán los momentos en los que se acude a las clases en los periodos de encuestas.</p> <p>Se está modificando la política y objetivos de calidad de la Escuela, que se presentará para aprobación en la Junta. La formulación de propuestas de mejora incluirá apartados para favorecer la trazabilidad y el seguimiento a través de indicadores cuantitativos de cumplimiento.</p>

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº/categoría de no conformidad	Subcriterio AUDIT	Descripción	Acción de mejora	Responsable y Plazo	Acciones desarrolladas
3 nc	1.5	<p>No se corresponde la estructura de miembros aprobada en el <a href="#">Reglamento de Régimen Interno</a> de la Comisión de Calidad de Centro con la <a href="#">Composición</a> (P2-2) de responsables ni con los asistentes a las reuniones efectuadas en 2022, conforme evidencian las actas de dicha comisión.</p> <p>En concreto, el artículo 1 del reglamento no integra al técnico de organización y calidad del Centro, ni tampoco considera al subdirector de calidad y acreditación como miembro nato.</p> <p>En relación con la periodicidad de las reuniones ordinarias de la Comisión de Calidad de Centro, indica su reglamento de funcionamiento que será de al menos una por trimestre. Sin embargo, no se han encontrado evidencias de haberse reunido en el último trimestre de 2020 ni en el primer y último trimestre de 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el Reglamento de funcionamiento de la CCC de la ETSN.</li> <li>- Adecuar los reglamentos de funcionamiento de las CC a lo dispuesto por el Modelo de reglamento de régimen interno de la Comisión de Calidad del Título (P2-2-1) y al Modelo de reglamento de régimen interno de la Comisión de Calidad de Centro (P2-2-2), definidos en el Manual General de Procedimientos del SGIC</li> </ul>	Dirección 12/2022	<p>Se modifican los Reglamentos de las CCT y la CCC, con la finalidad de adaptarlos a las previsiones del RD 822/2021, y a los nuevos modelos de Reglamentos (P2-1-1 y P2-2-1) recogidos en el MGP del SGIC de la UC.</p> <p>En cualquier caso, se comprueba que en el reglamento en vigor sí que se incluye al subdirector de calidad y a la Técnico de Calidad como miembros natos de las Comisiones de Calidad del Centro.</p>

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº/categoría de no conformidad	Subcriterio AUDIT	Descripción	Acción de mejora	Responsable y Plazo	Acciones desarrolladas
4 nc	6.3	<p>El sistema de garantía interno de calidad del centro no ofrece evidencias sobre la valoración de la calidad del programa por los tutores profesionales de prácticas de empresa mediante el informe <a href="#">P4-1-3 Modelo de informe del tutor externo</a>. En concreto no se ha encontrado reflejada su opinión y grado de satisfacción con el programa formativo; opinión relevante en su condición de tutores externos, potenciales empleadores y agentes implicados en el sistema de calidad. Tampoco se encuentran evidencias de la valoración de los estudiantes tutorizados por parte del tutor académico <a href="#">P4-1-2 Modelo de informe del tutor académico</a></p> <p>Ambos procedimientos se incluyen en el apartado P4 del Manual SGIC del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar Informe del tutor de la entidad colaborador (P4-1-3) definido en el Manual General de Procedimientos del SGIC.</li> <li>- Solicitar Informe del informe del tutor académico de la UC (P4-1-2) definido en el Manual General de Procedimientos del SGIC.</li> </ul>	<p>Dirección / Técnico Calidad Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha comunicado esta no conformidad a la Subdirectora de Prácticas Externas de la Escuela, para que gestione la recogida de los informes y el envío de la información para el tratamiento por parte del SGIC.</p> <p>Los informes de tutor académico y de tutor externo se recogen en todas las prácticas, pero no siempre se estaba trasladando esta información para su tratamiento y análisis por las Comisiones de Calidad.</p>

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº/categoría de no conformidad	Subcriterio AUDIT	Descripción	Acción de mejora	Responsable y Plazo	Acciones desarrolladas
5 NCM	7.5	<p>Con respecto a la información pública y en contra de lo establecido en los siguientes apartados del Manual SGIC del Centro:</p> <p>a) 6.1. <i>Definición de la Política y Objetivos de Calidad</i>: "los acuerdos tomados por la CCC serán aprobados por la Junta de Escuela y publicados en la página web del Centro y los medios que se consideren". No se encuentran publicados en abierto para toda la comunidad universitaria los acuerdos de la Junta de Escuela que, entre otros, aprueban las acciones de mejora adoptados en los dos últimos informes finales SGIC, la aprobación de la política de calidad ni la difusión del proceso de acreditación institucional de Centro.</p> <p>b) 6.7. <i>Información pública - PG11 difusión de la información y rendición de cuentas</i>: "las actas generadas de los diferentes órganos de gestión estarán disponibles", sin que quede claro a qué órganos de gestión se refiere ni si la disponibilidad comprende la publicación abierta para los colectivos de interés.</p>	<p>a) Publicar los acuerdos de la Junta de Escuela.</p> <p>b) Definir en el Manual SGIC del Centro los Órganos de Gestión a los que aplica el Proceso PG11 Difusión de la información y rendición de cuentas</p>	<p>Dirección Curso 2022- 2023</p>	<p>Se ha comunicado esta incidencia a la administradora de la Escuela, para que gestione la publicación de todas las actas de la Junta de Escuela, clarificando también esta información en la web del Centro.</p> <p>El Manual del SGIC se va a modificar para incluir los cambios en el MGP del SGIC de la UC. Se aprovechará esta modificación para incluir los cambios oportunos, entre otros, los derivados de la auditoría interna.</p>



MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

**Oportunidades de mejora:**

Nº de oportunidad de mejora	Descripción	Acción de mejora	Responsable	Acciones desarrolladas
OM1	<p>Se recomienda que se convoque a representantes de estudiantes a las reuniones de coordinación para los títulos de grado y máster.</p> <p>Asimismo, se recomienda que las comisiones de calidad analicen las sugerencias y comentarios aportados por los estudiantes y egresados en las diferentes encuestas en los que intervienen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar a los representantes de estudiantes de los títulos de Grado y Máster a las correspondientes reuniones de coordinación.</li> <li>- Profundizar en el análisis realizado por las CC de las sugerencias y comentarios aportados por los estudiantes y egresados en las encuestas realizadas.</li> </ul>	<p>Dirección / Coordinadores / CC Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a los coordinadores de títulos, que además enviarán a las CCT las propuestas y cuestiones que consideren que deban ser tratadas en las mismas.</p>
OM2	<p>Se sugiere, en la medida de lo posible, alinear los objetivos de calidad del sistema de garantía interno de calidad de centro con los del sistema de gestión de la calidad según norma ISO9001:2015.</p>			<p>Se está modificando la Política y objetivos de calidad de la Escuela, para alinearla con los objetivos del sistema de gestión de la calidad según norma ISO9001:2015.</p>
OM3	<p>Se recomienda que se evidencie el estado de tramitación, resolución o desestimación de las acciones de mejora acordadas entre las comisiones de calidad y las reuniones de coordinación del profesorado (como son analizar las carencias formativas de los egresados, dotar de formato a la memoria de prácticas o estudiar la modificación del plan de estudios de Grado en Ingeniería Marítima).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar las propuestas de mejora emitidas por los Coordinadores de las titulaciones a las CC en el informe final del SGIC de la Escuela indicando su estado.</li> </ul>	<p>Dirección / Técnico Calidad Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a los coordinadores de títulos, que además enviarán a las CCT las propuestas y cuestiones que consideren que deban ser tratadas en las mismas.</p>

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº de oportunidad de mejora	Descripción	Acción de mejora	Responsable	Acciones desarrolladas
OM4	Para el seguimiento de las asignaturas y profesorado con valoración desfavorable, se sugiere adherir el procedimiento al manual, evidenciando su gestión y las funcionalidades previstas por el procedimiento P3 Calidad de la Enseñanza y Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir procedimiento para el seguimiento de las asignaturas y profesorado con valoración desfavorable en el Manual General de Procedimientos del SGIC.</li> </ul>	Dirección Curso 2022-2023	Se está siguiendo el procedimiento que se establece en el MGP del SGIC de la UC. En cualquier caso, se atenderá esta propuesta en la modificación del Manual de la Escuela, que se va a acometer próximamente.
OM5	Es necesario actualizar los reglamentos de funcionamiento interno de las comisiones de calidad para incorporar las nuevas funciones atribuidas por el sistema de garantía interno de calidad de centro, así como las dispuestas por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el Reglamento de funcionamiento de las CC incorporando las nuevas funciones atribuidas.</li> </ul>	Dirección 12/2022	Se han modificado los Reglamentos de las CC para atender esta cuestión, entre otras.
OM6	Se sugiere incluir en el apartado de calidad de la web una presentación del SGIC del Centro, así como reordenar el diseño de la estructura de responsabilidad en base a las comisiones de calidad creadas. Conforme al criterio de accesibilidad se sugiere activar un acceso más corto a los informes finales del SGIC del centro. Por último, se sugiere enlazar con la información de la documentación oficial de los títulos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar la estructura y el contenido del espacio del SGIC en la página Web de la Escuela.</li> </ul>	Dirección Curso 2022-2023	Se va a reordenar la web del SGIC.

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº de oportunidad de mejora	Descripción	Acción de mejora	Responsable	Acciones desarrolladas
OM7	Con relación al sistema de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, se recomienda explicar a los colectivos su proceso de gestión y funcionamiento, fundamentalmente en la web, así como detallar en los informes de cada titulación la tipología y cuestión de la entrada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar el proceso de gestión y funcionamiento del Buzón SGIC en la página Web de la Escuela.</li> <li>- Detallar en los informes del SGIC de las titulaciones la tipología y cuestión de las entradas a través del Buzón SGIC.</li> </ul>	Dirección / Técnico Calidad Curso 2022-2023	Se ha incluido más información sobre el proceso de gestión y funcionamiento del Buzón del SGIC en la web de la Escuela.
OM8	Siendo la internacionalización parte de la declaración pública de calidad, se recomienda que se refleje en los informes de calidad el análisis del informe del coordinador de movilidad (P4-2-2). También se sugiere actualizar en la web la información referente a dichos programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir el informe del Coordinador de movilidad y su análisis por parte de las CC en los informes del SGIC.</li> <li>- Actualizar la información de los programas de movilidad en la página Web de la Escuela.</li> </ul>	Dirección / Técnico Calidad Curso 2022-2023	Se ha trasladado esta información al Subdirector de Relaciones Internacionales de la Escuela.
OM9	Se recomienda visibilizar la composición de la comisión de planes de estudio y, en su caso, de los grupos de trabajo constituidos para el diseño de nuevas titulaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar la composición de la Comisión de Planes de Estudio en la página Web de la Escuela.</li> </ul>	Dirección 12/2022	Se ha trasladado esta cuestión a la Administradora de la Escuela.

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº de oportunidad de mejora	Descripción	Acción de mejora	Responsable	Acciones desarrolladas
OM10	<p>En relación con la oferta de destinos de prácticas externas de embarque, especialmente en el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, se ha detectado la necesidad de fortalecer este aspecto, sugiriendo publicar los criterios de asignación, así como flexibilizar las cuestiones administrativas de los estudiantes (p.e. facilidades de anulación de matrícula y de tramitación de documentos externos a la UC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar los destinos de prácticas externas y los criterios de asignación en la página Web de la Escuela.</li> </ul>	<p>Dirección Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta información a la Subdirectora de Prácticas Externas de la Escuela.</p>
OM11	<p>Se precisa la publicación en la web, en un apartado visible conforme al principio de accesibilidad dispuesto en el Manual SGIC del Centro, una relación de todos los órganos unipersonales de gestión con sus datos de contacto, detallando los cargos en virtud de los cuales pertenecen a las mismas. Se recomienda también publicar la relación de los representantes de estudiantes en la Junta de Centro, departamentos, cursos y comisiones. Asimismo, conviene actualizar la relación del PAS del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar la relación de cargos unipersonales con sus datos de contacto en la página Web de la Escuela.</li> <li>- Publicar la relación de representantes de estudiantes en los diferentes Órganos de la Escuela en la página Web.</li> <li>- Actualizar la relación de PAS adscrito al centro en la página Web de la Escuela.</li> </ul>	<p>Dirección Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a la Administradora de la Escuela. Ya está realizado.</p>

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº de oportunidad de mejora	Descripción	Acción de mejora	Responsable	Acciones desarrolladas
OM12	<p>Se recomienda editar información contenida en la web, como ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de adaptación (suprimir).</li> <li>• Actualizar la información en el apartado <i>concurso</i>.</li> <li>• Actualizar al curso vigente las guías docentes y listado de asignaturas.</li> <li>• El último tuit de la red social twitter data de julio de 2019, por lo que se recomienda su mantenimiento activo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Editar los contenidos de la página Web de la Escuela.</li> </ul>	<p>Dirección Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a la Jefa de Estudios de la Escuela. Ya está realizado.</p>
OM13	<p>Se sugiere incluir un documento explicativo del proceso de reconocimiento de créditos junto con una tabla de reconocimiento automático de asignaturas entre los planes de estudio de grado del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir el proceso de reconocimiento de créditos entre los planes de estudio de grado del centro y confeccionar una tabla de reconocimiento automático de asignaturas.</li> </ul>	<p>Dirección Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a la Jefa de Estudios de la Escuela.</p>
OM14	<p>Se remienda actualizar el documento <i>Esquema gráfico de los planes de estudio y las salidas profesionales</i> clarificando las singularidades de cada grado, en orden a facilitar la decisión del futuro estudiante sobre su matrícula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el esquema gráfico de los planes de estudios y las salidas profesionales la página Web de la Escuela, clarificando las singularidades de cada grado.</li> </ul>	<p>Dirección Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a la Jefa de Estudios de la Escuela.</p>

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Nº de oportunidad de mejora	Descripción	Acción de mejora	Responsable	Acciones desarrolladas
OM15	<p>En relación con la modalidad de presentación online del TFG, contemplada por la <a href="#">Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado sobre la elaboración de los TFGs</a>, se sugiere desarrollarla en la <a href="#">Normativa de la ETS de Náutica sobre la elaboración y defensa de los TFGs (complementaria a la anterior)</a> cuyo apartado 7 <i>Presentación y defensa del TFG</i> constriñe al estudiante a la presentación presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el <i>Apartado 7 Presentación y defensa del TFG</i> de la <i>Normativa de la ETS de Náutica sobre la elaboración y defensa de los TFGs</i>, incorporando la modalidad de presentación online.</li> </ul>	<p>Dirección Curso 2022-2023</p>	<p>Se ha trasladado esta cuestión a la Jefa de Estudios de la Escuela. Ya está realizado.</p>

	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA	
	<b>P3 POLÍTICA DE CALIDAD</b>	

La Escuela Técnica Superior de Náutica (ETSN) de la Universidad de Cantabria (UC), reconoce la calidad como factor estratégico para el desarrollo competitivo de su actividad docente, administrativa y de gestión, proporcionando el marco de referencia para alcanzar la plena satisfacción de todos los grupos de interés.

La ETSN tiene como misión fundamental atender las necesidades formativas de la sociedad en el campo de la Marina Civil, adecuando su propuesta académica de Grado, Postgrado y demás oferta formativa a las expectativas de los usuarios, desde la perspectiva de la excelencia y la internacionalización, en la adquisición de competencias, habilidades y aptitudes con el fin de facilitar su inserción laboral.

Aspectos en los que se basa la política de calidad de la ETSN:

- ENFOQUE AL ESTUDIANTE. Es política de la ETSN el suministrar los servicios de forma que se satisfagan las necesidades y expectativas de los estudiantes, definiendo los parámetros de medición de la calidad percibida por su parte.
- ENFOQUE A PROCESOS Y RESULTADOS. La ETSN orienta su actividad a procesos para mantener un control continuo de todas las tareas, plazos y responsables necesarios para la obtención de los resultados estratégicos de la institución.
- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN. La dirección analizará las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.
- LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN. La dirección asume como propia la política de calidad de la ETSN, impulsándola a través de la emisión y revisión periódica de los objetivos establecidos.
- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN. La dirección garantizará el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que afecten al desarrollo de la actividad de la ETSN, con el fin de lograr la satisfacción de las partes interesadas.
- OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y LOS RECURSOS para conseguir servicios de calidad, con las mayores garantías posibles.
- PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL. Es de suma importancia contar con personal motivado, sensibilizado y consciente de la importancia de su trabajo para lograr los objetivos marcados por la ETSN.
- TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS Y EVIDENCIAS OBJETIVAS. Los datos en los que se basa la Dirección de la ETSN para la toma de decisiones son las reclamaciones de los alumnos, los resultados de la satisfacción de los alumnos, la retroalimentación de las partes interesadas, el grado de logro de los objetivos de calidad, el desempeño de los procesos y conformidad de los servicios, las no conformidades y acciones correctivas, los resultados de los indicadores asociados a los procesos, los resultados de las auditorías y el resultado del control de los proveedores externos.

MGP-SGIC P3-2-1 DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	07/07/2023	1
--	------------	---

	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA	
	<b>P3 POLÍTICA DE CALIDAD</b>	

La ETSN establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad, coherentes con los definidos por la de la UC:

- Efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, alcanzando los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje definidos en los programas de las titulaciones impartidas, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Facilitar al personal adscrito a la ETSN una formación continua adecuada a sus respectivas actividades, promoviendo un desarrollo satisfactorio de la actividad docente, administrativa y de gestión.
- Mantener y revisar periódicamente el SGIC, aplicando las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir la Política de Calidad de la ETSN entre los grupos de interés.
- Luchar contra el fraude académico en trabajos los trabajos académicos y de investigación.

La Dirección declara esta política de obligado cumplimiento, en todos los ámbitos dentro del campo de aplicación del SGIC de la ETSN. El compromiso de la ETSN hacia la calidad mantiene el reto de mejorar continuamente la eficacia del SGIC.

En Santander a 17 de julio de 2023

El Director

Fdo. Andrés Rafael Ortega Piris

MGP-SGIC P3-2-1 DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO	07/07/2023	2
--	------------	---





**P3 POLÍTICA DE CALIDAD**

**CONTROL DE CAMBIOS:**

v01	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18-10-2011	Aprobación de la Política de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica.
<b>VERSIÓN</b> v02	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 27-01-2021	<b>MODIFICACIONES REALIZADAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar el espectro a todos los títulos de Grado y Máster que puedan implantarse en la Escuela.</li> <li>▪ Incluir la revisión periódica de la Política de Calidad del Centro.</li> <li>▪ Modificación de la redacción para clarificar algunas de las directrices.</li> <li>▪ Añadir una nueva directriz general de calidad para incluir el compromiso contra el fraude académico.</li> </ul>
<b>VERSIÓN</b> v03	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 07-07-2023	<b>MODIFICACIONES REALIZADAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluir los aspectos en los que se basa la política de calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica, alineados con los objetivos de la ISO 9001:2015</li> <li>▪ Se anexan los objetivos específicos de calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica.</li> </ul>



**OBJETIVOS DE CALIDAD**

**Año: 2023 aprobados el 17-07-2023**

Código	Descripción objetivo	Responsable	Acciones/Metas	Indicador asociado	Recursos	Plazo consecución	Observaciones
01	Mantener el número de asignaturas que no superen el 35% de aprobados por debajo del 10% en las titulaciones de grado.	Dirección	Cumplir con el proceso de evaluación de la competencia de los alumnos	Porcentaje de aprobados en las asignaturas de las titulaciones	Formadores y evaluadores de la competencia	12/2023	Informe del SGIC
02	Mantener sin no conformidades las inspecciones realizadas por la Dirección General de la Marina Mercante.	Dirección	Mejorar la cualificación de los formadores y evaluadores de la competencia	Número de desviaciones encontradas por la DGMM durante los procesos de inspección	Programa de cursos de formación PDI de la UC	12/2023	Inspecciones DGMM
03	Mantener el nivel de satisfacción de los alumnos de grado y máster con la actividad docente del profesorado en la media del área de conocimiento de la Universidad.	Dirección	Cumplir con la planificación de los programas y cursos de formación	Grado de satisfacción en las encuestas de los alumnos de grado y máster	Programa de cursos de formación PDI de la UC	12/2023	Informe del SGIC
04	Mantener la tasa de éxito y rendimiento por encima del 75%	Dirección	Cumplir con la evaluación de la competencia de los alumnos	Tasa de éxito y rendimiento	Formadores y evaluadores de la competencia	12/2023	Informe del SGIC
05	Incrementar la matriculación en los títulos de grado un 5%.	Dirección	Promocionar los títulos de grado de la ETSN en el exterior	Número de alumnos matriculados anualmente	Promoción en institutos y redes sociales. Jornadas de puertas abiertas	12/2025	Informe final del SGIC. (Seguir evolución durante los próximos años)
			Agilizar el procedimiento de reconocimiento de créditos		Tabla de reconocimiento de créditos	12/2025	
06	Ampliar la oferta de títulos oficiales.	Dirección	Incrementar la captación de alumnos	Número de reuniones de trabajo de la comisión de elaboración del plan de estudios	Formadores y evaluadores de la competencia	12/2025	Informe final del SGIC. (Seguir evolución durante los próximos años)
07	Reducir a cero el número de No Conformidades mayores en las Auditorías	Dirección	Cumplir con la política de calidad	Porcentaje de No Conformidades Mayores respecto del total de no conformidades en una auditoría	Personal adscrito al centro	12/2023	Informe de Auditoría Interna y/o Externa